

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, siete de septiembre de dos mil veinte.

Rad. 2018-509

Por ajustarse a los lineamientos del Art. 76 del C. General del Proceso, se acepta la renuncia del doctor RAUL FERNANDO BELTRAN GALVIS como apoderado del FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL TOLIMA S.A.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bcb43330a1c79c03d822a3fd0ca0eca022f0d347581dcfde2ef17722953f7ba5

Documento generado en 07/09/2020 02:55:08 p.m.